

VISTO:

Lo dispuesto en la Sesión del día 2 de Marzo de 1.993,
con la que se dispone la ratificación del Decreto N*223/92, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se dispone la reforma
presupuestaria para el año 1.992, y ascendiendo el total del
Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 1.992 a la suma
total de \$1.555.695,44.=(PESOS UN MILLON. QUINIENTOS
CINCUENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 44/100)
y cuyos cuadros anexos se consideran parte del presente.-

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

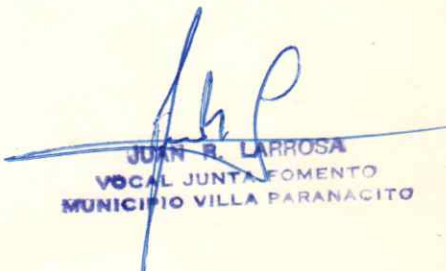
ARTICULO 1*: Ratifiquese el Decreto N*223/92 y sus anexos,
en referencia a lo dispuesto en la Sesión de la Junta de
Fomento de fecha 2 de Marzo de 1.993.-

ARTICULO 2*: La presente será refrendada por el Secretario
de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 3*: Regístrese, comuníquese y oportunamente
archívese.-


CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JUAN R. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS